

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan cursos de formación cofinanciados con fondos propios de la Junta de Extremadura y del Fondo Social Europeo (4.ª convocatoria).

Por Orden de 5 de mayo de 1998 de la Consejería de Presidencia y Trabajo se ha dispuesto la publicación del Plan de Formación de la Junta de Extremadura en el que se contempla el conjunto de actividades destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1998.

Con el fin de acometer esta importante labor, esta Dirección General tiene a bien convocar las actividades cofinanciadas con cargo a los fondos propios de la Junta de Extremadura y del Fondo Social Europeo que se relacionan a continuación:

- Dos cursos sobre innovación y modernización de la administración.
- Dos cursos sobre legislación de la comunidad autónoma de interés para los municipios.
- Dos jornadas sobre el euro.
- Un curso sobre política medioambiental de la Unión Europea.
- Un curso sobre gestión de servicios sociales y organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- Un curso sobre información turística.
- Dos cursos sobre técnicas para hablar en público.
- Una jornada extremeña sobre la coordinación de los servicios sociales y sanitarios en la intervención integral con personas mayores.
- Un curso sobre control y vigilancia de obras civiles.
- Un curso sobre conducción de maquinaria.
- Dos cursos sobre gestión urbanística en pequeños municipios.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA.—PARTICIPANTES

Podrá participar en estos cursos el personal al servicio de la Junta de Extremadura y de los Organismos Autónomos que se encuentre en situación administrativa de activo y que reúna todos los requisitos que se especifican en cada uno de ellos. Cuando así se indique en la ficha respectiva podrán participar empleados públicos de otras administraciones y miembros de ONGs.

SEGUNDA.—SOLICITUDES

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada una de las actividades, desearan participar en las mismas, deberán solicitarlas mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Cada empleado público cumplimentará una sola solicitud con todos los cursos solicitados ordenados por orden de preferencia.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda. de la Libertad, s/n. 06800-Mérida. Fax 924-38 63 89), hasta la fecha que se indica en la ficha correspondiente.

TERCERA.—SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La selección de los aspirantes a participar en estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta de la Comisión de Selección contemplado en el Plan de Formación, quien tendrá en cuenta para proponer a los seleccionados los criterios recogidos en cada una de las actividades convocadas.

CUARTA.—ADMISION

Realizada la correspondiente selección por la Comisión encargada al respecto, la Escuela de Administración Pública de Extremadura pondrá en conocimiento de las Secretarías Generales Técnicas correspondientes el nombre de los seleccionados para que autoricen su participación y faciliten su asistencia tal y como se establece en el Plan de Formación para 1998.

Igualmente se comunicará a los seleccionados su participación supeditando ésta a la autorización de su responsable administrativo. Aquellos empleados públicos que no reciban comunicación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura sobre su admisión a la actividad solicitada tres días naturales antes del comienzo de cada curso, deberán entender que no han sido seleccionados.

En caso de que la participación a estos cursos origine a las empleadas y empleados públicos dietas y/o desplazamientos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio y lo dispuesto a este respecto por el III Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura debiendo cursarlas en su Consejería de adscripción.

El titular del órgano o de la unidad administrativa correspondiente o del centro de trabajo facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de

impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como contempla el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998.

El trabajador que siendo seleccionado para un curso no pudiese asistir deberá comunicarlo con la mayor urgencia posible a la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Fax: 924 38 63 89), justificando las causas de su inasistencia. En caso de no haberlo, sea cual sea la causa, será excluido de participar en el resto de las actividades del Plan de Formación para 1998.

QUINTA.—CERTIFICACION DE LOS CURSOS

Al personal que participe en las distintas actividades previstas en el Plan de Formación Continua para 1998, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se les extenderá un certificado de asistencia y éste será inscrito en el Libro de Registro creado a este efecto.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10 % de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, no dará lugar a que la Escuela de Administración Pública de Extremadura emita el certificado que corresponda.

No obstante, cuando una actividad esté constituida por varios cursos y la causa que imposibilite la asistencia sea suficientemente justificada a criterio de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le dará opción al trabajador o a la trabajadora para que pueda cubrir esas horas en otro curso de esa misma actividad dentro del mismo ciclo formativo.

Mérida, 19 de junio de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

ANEXO I

ACTIVIDAD	INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.01.02 Mérida	98.00.C.01.03 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Racionalizar los procesos internos de la administración y conseguir una comunicación más fluida con el ciudadano. * Conseguir una mayor implicación de los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura y que realicen su trabajo en Servicios Territoriales, en las tareas de mejorar la calidad de la gestión administrativa. * Introducir en la cultura administrativa de los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura en Servicios Territoriales, conocimientos adecuados que redunden en mejorar los sistemas de gestión de personal. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Introducción. * Derechos de los ciudadanos <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 35 de la Ley 30/92. - Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados y acceso a los registros y archivos. Compulsas. - Adecuación del procedimiento. Procedimiento Sancionador. Automatización del Procedimiento Sancionador General. Casos prácticos. * Recursos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas organizativas en recursos humanos y solución de problemas. - Ética en la función pública. - La Función Pública Extremeña. Funcionarios y Laborales. - Jornada y horario de trabajo. Indemnizaciones por razón del servicio. * Información y atención al ciudadano <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de información. - La información y atención al ciudadano en la Junta de Extremadura. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Jefes de Servicio, de Sección y Directores de Centros en Servicios Territoriales, con este orden de prioridad. * Reparto por centros de trabajo. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida (02) Del 26 al 30 de octubre	Mérida (03) Del 30 de noviembre al 4 de diciembre
HORARIO Y DURACIÓN	De 9,30 a 14 horas y de 16,30 a 20,00 horas el lunes De 16,30 a 20,30 horas el martes, miércoles y jueves De 9 a 14 horas el viernes. 25 horas.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	JORNADAS SOBRE EL EURO	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.03.02 Mérida	98.00.C.03.03 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Preparar al personal de la Junta de Extremadura en el conocimiento de la Moneda Única. * Analizar el proceso de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. * Establecer una panorámica de los retos a los que se enfrenta Extremadura ante la entrada de España en la UEM. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis histórico de la evolución desde la Unión Europea a la UEM. * Estudio a través de los criterios de convergencia de fijados en el Tratado suscrito en Maastrich, del Pacto de estabilidad y crecimiento. * Aspectos Contables, Tributarios, Financieros y Presupuestarios del Plan para la introducción del Euro en las AA.PP. * Perspectiva de la problemática de la introducción del Euro desde las ópticas financiera, empresarial y sindical. * Incidencia de la implantación del Euro en la Administración Autonómica. 	
PLAZAS	200 para cada edición.	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	02: Personal de los Grupos C-III, D-IV y E-V. 03: Todos los Grupos. <ul style="list-style-type: none"> * No haber realizado el curso sobre Influencia de la Unión Monetaria en Extremadura o la Jornada sobre los efectos de la introducción del Euro en la Administración Autonómica. * Reparto por Consejerías u Organismo. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida (02) Días 8 y 9 de octubre	Mérida (03) Días 19 y 20 de noviembre
HORARIO Y DURACIÓN	12 horas.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 30 de septiembre de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE INTERÉS PARA LOS MUNICIPIOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.02.01 Mérida	98.00.C.02.02 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Profundizar en el conocimiento de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma. * Profundizar en el conocimiento de la organización, funciones y atribuciones de los diferentes departamentos, órganos directivos y unidades que integran la Administración Autonómica. * Conocimiento de la legislación sectorial extremeña que incide, regule o delimite las competencias de las entidades locales extremeñas. * Conocimiento de la legislación sobre función pública de Extremadura de aplicación al personal al servicio de las Entidades locales. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Organización y régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma. * La Hacienda de la Comunidad Autónoma. El Fondo de Cooperación Regional, las subvenciones y otras formas de participación de las Entidades locales de los ingresos de la Comunidad. * La legislación sobre función pública de Extremadura y el personal al servicio de las Entidades locales de la Región. La legislación sobre coordinación de policías locales. * La legislación sobre urbanismo y vivienda. * La legislación sobre salud pública y acción social. 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Empleados públicos de la Administración Local. * Reparto por centros de trabajo. * Preferencia a los Ayuntamientos con menos habitantes. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida (01) Del 21 al 25 de septiembre	Mérida (02) Del 13 al 16 de octubre
HORARIO Y DURACIÓN	01: De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas el lunes. De 16:30 a 20:30 horas el martes, miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 02: De 16:30 a 20:30 horas el martes. De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas el miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y O.N.G.	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.05 Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Formar a los trabajadores de los Servicios Sociales en la legislación y programas relacionados con las Organizaciones no Gubernamentales. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Las Organizaciones no Gubernamentales en España. * Las Organizaciones no Gubernamentales en Extremadura. * La Ley de Servicios Sociales y las Organizaciones no Gubernamentales. * Principales programas destinados a las Organizaciones no Gubernamentales en la Unión Europea, España y Extremadura. * ¿Competencia o colaboración? 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Empleados públicos de los Servicios Sociales de las Administraciones Autonómica y Local, así como trabajadores de Organizaciones no Gubernamentales que lleven programas en colaboración con Ayuntamientos extremeños o con la Junta de Extremadura. * Reparto proporcional por Organismos. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 6 al 9 de octubre	
HORARIO Y DURACIÓN	De 16:30 a 20:30 horas el martes. De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas el miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.04 Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer la problemática general del Medio Ambiente Extremeño. * Conocer la legislación y medidas medioambientales de la Unión Europea. * Estudiar la repercusión de estas políticas sobre Extremadura. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Problemática sobre el deterioro del Medio Ambiente Extremeño. * Contaminación de las aguas. * Contaminación atmosférica. * Contaminación de los suelos. * Residuos sólidos urbanos. * Legislación medioambiental. * Cultura medioambiental. 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Técnicos de la Administración Autonómica y Local relacionados con el tema. * Reparto por Consejerías y/o centros de trabajo. * Menos actividades formativas en los dos últimos años. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 15 al 18 de septiembre	
HORARIO Y DURACIÓN	De 16:30 a 20:30 horas el martes. De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas el miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas.	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN TURÍSTICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.06 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Formar a los empleados públicos con tareas de información turística en técnicas de comunicación. * Proporcionar una visión general de todos los aspectos informativos.
CONTENIDO	<p>1.ª Parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El fenómeno de la comunicación humana. * La atención al público. * La comunicación como trabajo. * Técnicas de información al ciudadano. * Normativa relacionada con la atención al ciudadano. * Estructura orgánica de la Junta de Extremadura. * Principales ayudas y servicios de la Junta de Extremadura. * Sistemas de comunicación en las Oficinas de Información. <p>2.ª Parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento de los principales programas relacionados con el turismo en Extremadura. * Conocimiento histórico-cultural de Extremadura. * Conocimiento de los aspectos a mostrar en el edificio o espacio donde se desarrolla el puesto de trabajo.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Personal que desempeñe labores de información en las Oficinas de Turismo de la Junta de Extremadura, de la Administración Local y otros entes públicos. * Vigilantes de espacios y locales turísticos. * Reparto por centros de trabajo.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 28 de septiembre al 2 de octubre
HORARIO Y DURACIÓN	De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas el lunes. De 16:30 a 20:30 horas el martes, miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas.
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.

ACTIVIDAD	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.07.01 Mérida
OBJETIVOS	* Saber expresarse ante un auditorio, con la seguridad necesaria, superando las dificultades que se presenten y consiguiendo transmitir con claridad y convicción las ideas.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Evaluación de la capacidad propia de comunicación. * Preparación, construcción y presentación de un discurso. * Cómo hacer una exposición. * Cómo afirmarse, convencer y persuadir. * Cómo superar las situaciones difíciles.
PLAZAS	20 para cada edición.
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Técnicos Superiores y Medios de la Junta de Extremadura que dedican una parte importante de su tiempo a reuniones y presentaciones en público. * Reparto por Consejerías. * Preferencia de los puestos de estructura y Directores de Centros.
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida (01) Del 10 al 13 de noviembre Mérida (02) Del 24 al 27 de noviembre
HORARIO Y DURACIÓN	De 16:30 a 20:30 horas el martes. De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas el miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas.
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.

ACTIVIDAD	CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS CIVILES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.09 Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Aportar los conocimientos teórico-prácticos de las distintas áreas de la técnica de la vigilancia y control de obras. * Procurar la práctica de las operaciones principales de control y seguimiento de obras. 	
CONTENIDO	<p>Conocimientos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nociones sobre matemáticas. * Unidades de medida. * Geometría. * Sistemas de representación. * Geología. * Topografía. <p>Nociones sobre carreteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Clasificación y definiciones. * Elementos complementarios de las carreteras. * Características geométricas de las carreteras. * Obras de tierra y obras de fábrica. * Firmes y pavimentos. * Drenantes. * Plantaciones y siembras. <p>Control de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mediciones de geometría. * Mediciones de rasantes. * Toma de muestras "in situ". * Ensayos y pruebas prácticas. 	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Auxiliares Técnicos de Obras, Técnicos Prácticos de Obras y Proyectos y Ayudantes Técnicos de Obras. * Reparto por centros de trabajo. * Menos actividades formativas en los dos últimos años. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	<p>Mérida</p> <p>Del 28 de septiembre al 2 de octubre</p>	
HORARIO Y DURACIÓN	<p>De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas el lunes, martes, miércoles y jueves.</p> <p>De 9:00 a 15:00 horas el viernes.</p> <p>40 horas.</p>	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	JORNADAS EXTREMENAS SOBRE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS MAYORES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.08 Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Analizar la situación de los servicios sociales y sanitarios para personas mayores en Extremadura y su coordinación en estos momentos. * Dar a conocer experiencias de coordinación entre servicios sociales y sanitarios para la atención a las personas mayores. * Implicar a las distintas Administraciones en la puesta en marcha de estrategias asistenciales coordinadas para el abordaje integral de las necesidades de las personas mayores en Extremadura. * Motivar a los diferentes profesionales para utilizar instrumentos comunes de intervención que sirvan para dar respuesta a la problemática socioasistencial de las personas mayores. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Nuevos retos en la política social para las personas mayores. * El espacio socioasistencial. Coordinación socioasistencial. * La dependencia. La continuidad de los cuidados. * El Coste y la financiación de la dependencia. * El espacio socioasistencial, el problema de la dependencia y la continuidad de los cuidados. * Necesidades socioasistenciales de las personas mayores en Extremadura desde las diferentes perspectivas asistenciales. * Políticas sociales de atención a las personas mayores de la Junta de Extremadura. * Coordinación formal e informal. Coordinación sanitaria y socioasistencial. El estado de la cuestión. * Experiencia de coordinación socioasistencial en el sector de Cruz Roja de Madrid. * Modelo socioasistencial catalán de intervención integral con mayores. * Experiencias de coordinación socioasistencial en Extremadura. 	
PLAZAS	200	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Empleados públicos y miembros de ONG que trabajen con personas mayores o que realicen tareas en la planificación de servicios de atención a las personas mayores en el ámbito social y sanitario. * Reparto por organismos y/o centros de trabajo. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	<p>Mérida</p> <p>Días 22, 23 y 24 de octubre</p>	
HORARIO Y DURACIÓN	<p>Los días 22 y 23 en horario de mañana y tarde.</p> <p>El día 24 en horario de mañana.</p> <p>20 horas</p>	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 30 de septiembre de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	GESTIÓN URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.13.01 Mérida	98.00.C.13.02 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Familiarizar a los participantes con los principales conceptos urbanísticos y en especial aquellos que inciden de forma notable en los pequeños municipios. * Presentar las herramientas con que cuentan los municipios en la Gestión Urbanística. * Adelantar las nuevas herramientas que ofrecen las Oficinas Comarcales de Gestión Urbanística junto con los Sistemas de Información Geográfica. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Problemática urbanística de los pequeños municipios. * Las figuras del Planeamiento Urbanístico: Delimitación del Suelo Urbano, Normas Subsidiarias Municipales y Normas Subsidiarias Comarcales. * Herramientas del desarrollo del Planeamiento: El Estudio de Detalle, la Unidad de Ejecución y el Plan Parcial. * La Gestión Urbanística: Las Oficinas de Gestión. * La disciplina urbanística: Herramientas. * El futuro de la Gestión Urbanística en los pequeños municipios: <ul style="list-style-type: none"> - Las Oficinas Comarcales y los Sistemas de Información Geográficos. - El ejemplo de un Sistema de Información Geográfica (la experiencia piloto de la Comarca de la Vera). 	
PLAZAS	20 para cada edición.	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Técnicos relacionados con esta materia. * 15 plazas para Administración Local y 5 plazas para la Administración Autonómica. * Reparto proporcional por centros de trabajo. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida (01) Del 26 al 30 de octubre	Mérida (02) Del 16 al 20 de noviembre
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas el lunes. De 16:30 a 20:30 horas el martes, miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas. 	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ACTIVIDAD	CONDUCCIÓN DE MAQUINARIA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.12 Mérida	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Suministrar conocimientos teóricos del mantenimiento y uso de maquinaria pesada. * Realizar prácticas de las principales operaciones y maniobras que se ejecutan con estas máquinas. 	
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Normas de circulación y seguridad vial aplicables. * Características de las máquinas. Operaciones fundamentales. * Mantenimiento básico de los sistemas mecánicos y eléctricos. * Prácticas de manejo de motoniveladora. * Prácticas de manejo de retroexcavadora. * Prácticas de manejo de retropalas. * Prácticas de manejo de camiones. * Medidas de seguridad en el trabajo y en la carretera. 	
PLAZAS	15	
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Operadores y Oficiales Conductores. * Reparto por centros de trabajo. * No haber realizado este curso anteriormente. 	
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 21 al 25 de septiembre	
HORARIO Y DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> De 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas el lunes. De 16:30 a 20:30 horas el martes, miércoles y jueves. De 9:00 a 14:00 horas el viernes. 25 horas. 	
FINANCIACIÓN	Junta de Extremadura y Fondo Social Europeo.	
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de julio de 1998 inclusive.	

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACION

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____			
NIF _____			
DOMICILIO _____		nº _____ Telef. _____	
LOCALIDAD _____		C.P. _____ PROVINCIA _____	

DATOS LABORALES

SITUACION LABORAL	<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral Fijo	<input type="checkbox"/> Eventual	
	<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Laboral Temporal	<input type="checkbox"/> Otro	
PUESTO DE TRABAJO O CATEGORÍA _____			GRUPO _____	
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____				
CENTRO DE TRABAJO _____				
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO _____				
LOCALIDAD _____		C.P. _____		PROVINCIA _____
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO () _____		FAX () _____		

(Cursos solicitados en orden de preferencias. Si no tiene suficientes casillas pasar a la vuelta de la página)

Pref.	Nombre del curso	Código	Lugar
1 ^a			
2 ^a			
3 ^a			
4 ^a			
5 ^a			

En _____, a _____, de _____ de 199__
(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz) Fax (924) 38 63 89